

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD: 76001 31 03 019-2022-00208-00

Santiago De Cali, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

La curadora Ad- Litem de los Herederos Indeterminados de la señora Flor de Maria Ortiz de Salas y el auxiliar de justicia designados en el presente asunto, solicitaron al despacho programar una nueva fecha para la inspección judicial, toda vez que con anterioridad les fue programada audiencia en otros despachos judiciales. Cada uno aportó las respectivas constancias.

El despacho agregará los escritos al expediente y procederá a fijar una nueva fecha para la diligencia de inspección, conforme el art. 375 CGP.

Por lo anterior, se

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR al expediente los escritos allegados por la curadora Ad-Litem y el auxiliar de justicia designados en este proceso.

SEGUNDO: FIJAR para el **SEIS (06) de DICIEMBRE DE 2023** a las **9.00 AM.** como nueva fecha y hora en la cual se llevará a cabo la INSPECCION JUDICIAL, al inmueble materia de la presente Litis.

TERCERO: OFICIAR al perito designado y posesionado Ing. HUMBERTO ARBELAEZ BURBANO, para que se sirva acompañar a la referida diligencia.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

HÉCTOR LUIS CAICEDO PEPINOSA

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE
CALI
SECRETARÍA

En Estado No. 176 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

CARLOS ANDRES RODRIGUEZ DÍAZ
Secretario

Proceso: Demanda Declarativa de Pertenencia por Prescripción Adquisitiva de Dominio
Demandante: Eder Leal
Demandados: Herederos Indeterminados de la señora Flor de María Ortiz de Salas
Radicación: 760013103019-2022-00208-00

Firmado Por:
Hector Luis Caicedo Pepinosa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aca1ad2d1e78a2c085bf9dbc124187d03087b23688fe6418d032368100e4fa7c**
Documento generado en 16/11/2023 06:08:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>